

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 081483200 Nro. Cartola 424 Cliente ORDONEZ PEDRO-FRANCISCO Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 153659700 Nro. Cartola 1205 Cliente TOBAR KRISTIAN-DAVID del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 039593700 Nro. Cartola 178 Cliente SALVATIERRA ILVIA-LORENA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 8056403300 Nro. 57600644 Cliente PEREZ JUAN-FELIX del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 1261802900 Nro. Cartola 302 Cliente SANGACHE LUIS-ENRIQUE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 0594477200 Nro. Cartola 302 Cliente SANGACHE LUIS-ENRIQUE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR  
LULADA  
a de la libreta de ahorros 080787600 Nro. Cartola 118 Cliente LOPEZ MERINO MAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
IR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8120763300 Nro. Cartola 17349510275 Cliente PALACIOS DIAZ, MARCELO-VINICIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (19)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8127395000 Nro. Cartola 18551580030 Cliente CARRASCO RUIZ, MARCELO-MANUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (20)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8297613400 Nro. Cartola 18526190006 Cliente DE LA TORRE ORDONEZ, MARIA-ISABEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (21)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8190739100 Nro. Cartola 17979430216 Cliente GUAMBUQUETE QUITO, IVAN-MAURICIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (22)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8254605900 Nro. Cartola 1832573002 Cliente NAVARRETE CLAVIJO, MASHURY-TATIANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (23)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8010046300 Nro. Cartola 1706630041 Cliente CHIASI AGUIASA, MARIA-MARGARITA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (24)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8032670900 Nro. Cartola 15916180132 Cliente GUERRERO GAVILANES, ANDREA-TATIANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (25)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8017774100 Nro. Cartola 18920230485 Cliente CUEVA JUMBO, FRANS-MIGUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (26)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8195830300 Nro. Cartola 18010600031 Cliente HERNANDEZ GARCIA, CARLA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (32)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8211172900 Nro. Cartola 18101140152 Cliente GARCIA ALMEIDA, JHON-GUILLELMO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (33)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8173433500 Nro. Cartola 17791200078 Cliente SALAZAR JARAMILLO, JHANELA-BEATRIZ del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (34)NR  
QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8192293600 Nro. Cartola 17994220105 Cliente NOBOA AMAGUANA, JOSE-ANIBAL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (35)NR  
QUEDA ANULADA  
Por ROBO del Cheque No. 1391 AL 1408 de la Cta No. 8000236004 perteneciente a NACEVILLA TACURI, LUIS-ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (1)NR  
QUEDA ANULADA  
Por ROBO del Cheque No. 1419 de la Cta No. 800236004 perteneciente a NACEVILLA TACURI, LUIS-ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (2)NR  
QUEDA ANULADA  
Por ROBO del Cheque No. 1427-1443 de la Cta No. 8000236004 perteneciente a NACEVILLA TACURI, LUIS-ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (3)NR  
QUEDA ANULADA  
Por ROBO del Cheque No. 1456-1457-1464-1498 AL 1499 de la Cta No. 8000236004 perteneciente a NACEVILLA TACURI, LUIS-ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (4)NR

Por ROBO del Cheque No. 1665 de la Cta No. 8000236004 perteneciente a NACEVILLA TACURI, LUIS-ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (4)NR  
Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al público que la libreta/cartola de ahorros No. 696858 emitida a nombre de Albo Andrade Maria Eugenia se encuentra extraviada, en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extraviada sin responsabilidad para la institución.  
P/AC/ (5)NR

bre de Albo Andrade Maria Eugenia se encuentra extraviada, en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extraviada sin responsabilidad para la institución.  
P/AC/ (5)NR

LUMARRIN PA.P/58198/p.n  
Por robo anuló poliza Cooperativa Andalucía de REYES DELGADO JESSICA.  
PA.P/58224/p.n

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNOMEGA C.A.

Se comunica al público que la compañía TECNOMEGA C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.14.0030

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reformó el artículo cuarto del estatuto social referente al Objeto Social, al que se añade el literal h) de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: ... H) IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR AL POR MAYOR Y MENOR ELECTRODOMÉSTICOS Y TELEVISORES, LÍNEA BLANCA, TALES COMO: REFRIGERADORAS, LAVADORAS, SECADORAS Y AFINES, LÍNEA CAFÉ, QUE INCLUYEN EQUIPOS DE SONIDO, MICROCOMPONENTES, DVDS, BLU-RAY Y AFINES, Y LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS INDICADOS, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA".

Distrito Metropolitano de Quito, 03 ENE 2014

Dr. Camilo Valdovinos Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

P AR 9408

10/1/2014  
Revista Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZARATEL CIA. LTDA.

La compañía ZARATEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006170 de 18 de Diciembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00  
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS...

Quito, 18 de Diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
DIRECTOR JURÍDICO DE  
COMPAÑIAS SUBROGANTE

P AB/7432/2013